

INTRODUCCIÓN

El desempleo se ha convertido en los últimos años en un problema estructural con una serie de consecuencias que no sólo tienen relación con el ámbito económico, sino que también se trasladan a la misma sociedad.

La Comunidad Valenciana no escapa a esta problemática en la que la mayoría de países de nuestro entorno también se encuentran inmersos. En ocasiones, es un hecho constatable que el paro conlleva situaciones de disfunción llegando incluso a la exclusión social. Esta consecuencia nos permite afirmar que el paro debe ser considerado por todos como nuestro principal problema.

Esta Parte de la Memoria se inicia con el examen de los datos relativos a las variables básicas del mercado de trabajo, donde se aprecia la evolución de la ocupación, la población activa y el número de parados.

El problema del paro en la Comunidad Valenciana conforme se precisa en esta Parte es el resultado de la confluencia de dos factores. Por una parte, la generación de empleo ha sido lenta e inferior a la media nacional dando como resultado un leve descenso del paro, que aún continúa con una tasa superior a la media nacional. Por otra parte, la generación de empleo ha sido discontinua frente al rápido crecimiento de la población activa.

El crecimiento de la población activa que se produce es porque existe un gran número de población que desea incorporarse al mercado de trabajo. Entre las causas que cabe destacar sobre este crecimiento estarían los efectos producidos por el incremento demográfico de la década de los años setenta, el aumento de trabajadores extranjeros en nuestro país, la destrucción de puestos de trabajo en el sector primario, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la mejora de los niveles educativos de los jóvenes de nuestro país.

Unido a esto cabe decir que las pocas ocasiones de encontrar empleo están generando una gran bolsa de desempleados, mayoritariamente en los colectivos constituidos por jóvenes y mujeres, grupos, que según los datos, padecen las mayores tasas de desempleo.

El siguiente apartado de esta Parte hace referencia a las entradas y salidas de la ocupación, analizando las distintas modalidades de contratación y las diferentes causas de cese de la relación laboral en la empresa.

En tercer lugar, se examinan las políticas de empleo, incluyendo los programas desarrollados durante 1996, con una especial atención a los distintos programas de formación profesional, en los que se observan las cifras relativas a la formación profesional reglada y no reglada y dentro de esta última los datos de formación profesional ocupacional y formación profesional continua.

Los datos reflejados nos permiten concluir que a pesar del esfuerzo en formación de los trabajadores durante los últimos años, los resultados no parecen haber sido todos los esperados ya que la mejora de las cualificaciones de la población no ha permitido reducir las desigualdades en el acceso al mercado de trabajo.

En cuarto lugar, se atiende al apartado de las relaciones laborales. Aquí se observan las relaciones entre empleadores y empleados, analizando el comportamiento de la negociación colectiva, en el que se puede percibir el nivel de representación en la negociación colectiva de la Comunidad Valenciana, tanto de las organizaciones empresariales, como el de las sindicales. En este punto, se observa que en el ámbito de la negociación colectiva se ha producido un notable aumento de las cláusulas contempladas en los convenios colectivos que afectan a materias como la formación, la salud laboral, las mejoras sociales, etc, que traspasan el aspecto meramente salarial.

Se registran también los datos relativos a elecciones sindicales y la información sobre conflictividad laboral en la que destaca la disminución paulatina de conflictos laborales.

Por último, se desarrolla en esta Parte todo lo referente a Salud Laboral. La aprobación de la Ley 3/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales ha permitido que en este año 1996 se puedan extraer datos sobre la aplicación y seguimiento de la misma Ley, con respecto a las condiciones de la salud y seguridad en el trabajo.